

el nuevo Comisario del Reino d. Valeriano Arce de la C.  
 merced de 20. Nov. y Diciembre de este año, acompañado  
 de las Pliegos de su justificación quedándose a dos mil  
 cuatrocientos escuadras y cinco a D. Manuel Ind.º - Ju-  
 rados, por el Ayuntamiento. Para la Comisión  
 de Regatos, y hallándose comprados, se despachó el  
 oportuno Edicto.

Cont. en l.º  
 Cont. d. Sub.º  
 Revago q. se solia  
 etc.

Ovie unuº Just.º de Sr. D.º Fabrice de esta Ciudad  
 suplicando se le releve del pago de la cantidad de  
 veinte y nueve rs. d.º que se le han impuesto p.º la  
 contribucion del habiduo p.º el primer y segundo se-  
 mestre del presente año, correspond.º a la ejecucion de  
 Regatos, respecto a que en este año se ocuparon  
 por en p.º guerra, computacion de cargo, obligandose  
 a satisfacer la misma cantidad de aguas a cinco d.º como  
 se ha hecho en años anteriores. Entendido p.º esta  
 Ayuntamiento. Para a informe de la Comisión  
 que ha de entender en el término del habiduo en el  
 presente año.

Y  
 M.º  
 Avintam.º de Ben.  
 las justificaciones

Haciendo presente este Ayuntamiento lo q.º previene la  
 segunda parte del real.º de 11. y 12. de la R.º Just.º de 17.  
 de 1764.º de mil ochocientos treinta y cuatro, y  
 real.º de 14. de 1764.º de 20. de 1764.º de ochocientos veinte  
 y cinco q.º trata del orden de Regatos y como la  
 contribucion del habiduo industrial y comercial, acuen-  
 da. Avintam.º como Pliegos p.º las justificaciones de  
 las listas y demas tramites q.º se deben hacer p.º el  
 punto de vista actual, a los fines pendientes, y la C.

